

Señores
Fideicomiso FECAMYPE
Presente.

Yo MARIA LISSETH RAMOS MENDEZ mayor de edad, del domicilio de Colonia San Ramón canton Ceiba del Charco, DOY FE que soy sujeto de exclusión, financiera, y no tengo acceso al crédito o financiamiento de la banca debido a la siguiente(s) condición(es):

1. Desconocimiento
2. Desconocimiento

Autorizo a Banco Hipotecario, en su calidad de fiduciario, y al Fideicomiso FECAMYPE a que realice las verificaciones correspondientes que sustenten la condición de exclusión. Entiendo que, si no se identifica fehacientemente una condición de exclusión, no soy sujeto Elegible para un crédito de FECAMYPE.

Atentamente,



Firma del Solicitante

DUI: 04536895-6
NIT: 0306-310594-102-4

Exclusión financiera: Falta de acceso a productos bancarios útiles y asequibles que satisfagan las necesidades de un individuo o población: transacciones, pagos, ahorros, crédito y seguros, prestados de manera responsable y sostenible. Se distinguen las siguientes causales principales de exclusión en El Salvador: i) mala categoría de riesgo en burós de crédito o agencias de información de datos; ii) sobreendeudamiento; iii) falta de garantía suficiente; iv) tasa de interés cobrada es significativamente alta que hace económicamente inviable el proyecto; v) actividad de negocio a financiar es nueva o tiene poco tiempo de haber iniciado operaciones; vi) desconocimiento.